

la de Gestión de la Universidad de Córdoba, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la Convocatoria.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 13 de septiembre de 2004, en la Facultad de Derecho, a las 18,00 horas.

Los opositores deberán ir provistos del DNI o Pasaporte así como de lápiz de grafito número 2 y goma de borrar.

Asimismo, el Tribunal queda de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Excmo. Sr. Vicerrector de Presupuestos y Sociedades Participadas, don José Roldán Cañas.

Vocales:

Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad.

Sra. doña María Luisa Lamiable Navajas, del Cuerpo Superior de Letrados de la Seguridad Social.

Sr. don Fernando Mohedano Jiménez, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Córdoba, que actuará, además, como Secretario.

Sr. don Diego Cabello Morente, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba, a propuesta de la Junta de Personal.

Sr. don Luis Manuel Iglesias Precioso, de la Escala de Técnicos de Administración General de Corporaciones Locales, a propuesta de la Junta de Personal.

Sr. don Pablo Vélez Sánchez, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba, a propuesta de la Junta de Personal.

Suplentes

Presidente: Excmo. Sr. Vicerrector de Coordinación y Comunicación, don Manuel Torralbo Rodríguez.

Vocales:

Sra. doña María de los Santos Hinojosa Martínez, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

Sr. don Rafael Ortega Domínguez, del Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Sra. doña María Carrere Lovera, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Córdoba, que actuará, además, como Secretaria.

Sr. don Faustino Rider Porras, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba, a propuesta de la Junta de Personal.

Sra. doña Angela Calero Pérez, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, a propuesta de la Junta de Personal.

Sr. don Sebastián Alijo Moyano, de la Escala de Técnicos de Administración General de Corporaciones Locales, a propuesta de la Junta de Personal.

Córdoba, 18 de mayo de 2004.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

A N E X O

Relación de aspirantes excluidos, con expresión de la causa de exclusión

Apellidos y nombre: Ninguno.

DNI:

Causa de exclusión:

RESOLUCION de 25 de mayo de 2004, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral, con la categoría de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación de esta Universidad. Grupo I.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de

la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 152, de 8 de agosto de 2003); y de acuerdo con la base 3.5 de la Resolución de 1 de abril de 2004 de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo. Hacer pública la inexistencia de excluidos, al reunir todas las solicitudes presentadas los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero. Los opositores omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva, que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnables directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 29 de junio de 2004, a las 9,30 horas en el Edificio B-5, Aula 6 del Campus de Las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, lápiz de grafito del número dos y goma de borrar.

Quinto. El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 4.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Luis Parras Guijosa, Rector de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Justo Cobo Domingo, Director del Secretariado de los Servicios Técnicos de Investigación, en representación de la Universidad de Jaén.

Don Enrique Sastre de Andrés, Científico Titular CSIC, en representación de la Universidad de Jaén.

Don Manuel Fernández Gómez, Catedrático de Universidad, en representación del Comité de Empresa de la Universidad de Jaén.

Doña Carmen Rosario Mesa Barrionuevo, Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos, en representación del Comité de Empresa de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Francisco Latorre Mengíbar, Funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Juan Hernández Armenteros, Profesor Titular de Universidad y Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don José Carlos Gómez Villamandos, Director del SCAI de la Universidad de Córdoba, en representación de la Universidad de Jaén.

Don David Porcel Muñoz, Titulado Superior del CIC de la Universidad de Granada, en representación de la Universidad de Jaén.

Doña María José Ayora Cañada, Profesora Titular de Universidad, en representación del Comité de Empresa de la Universidad de Jaén.

Don Juan Francisco Ramos Pérez, Coordinador de Servicios, en representación del Comité de Empresa de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Felipe Martínez Pérez, Funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén.

Jaén, 25 de mayo de 2004.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 19 de abril de 2004, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se determinan las cantidades que corresponden a los municipios de la provincia de Almería, en concepto de Nivelación de Servicios Municipales en el ejercicio 2004.

La Orden de 3 de marzo de 2004, de la Consejería de Gobernación, establece en su artículo 4 los indicadores para la distribución de los créditos consignados en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2004, con destino al programa de Nivelación de Servicios Municipales. Dicha Orden ha tenido corrección de errores publicada en el BOJA núm. 60, de 26 de marzo de 2004.

En base a dichos indicadores, la citada Orden distribuye los créditos del programa entre las provincias andaluzas, facultando a los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, dentro de su correspondiente ámbito territorial, la competencia para dictar la resolución que fije las cuantías correspondientes a cada municipio de la provincia, así como a la aprobación de los gastos, su compromiso y liquidación, interesando de la Consejería de Economía y Hacienda la ordenación de los pagos correspondientes.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 6 y 7 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 3 de marzo de 2004 (BOJA núm. 53, de 17 de marzo de 2004) y la corrección de errores publicada en el BOJA núm. 60, de 26 de marzo de 2004,

RESUELVO

Primero. Distribuir la cantidad de cuatro millones quinientas noventa y ocho mil novecientos ochenta y seis con ocho céntimos (4.598.986,08), correspondientes a la pro-

vincia de Almería, atribuyendo a cada municipio, por aplicación de los indicadores establecidos en el artículo 4 de la Orden de 3 de marzo de 2004, las cantidades que se indican en el Anexo.

Segundo. Aprobar, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.04.463.00.81A.6 el gasto total de 4.598.986,08 euros, correspondientes a las citadas transferencias, que se harán efectivas en dos pagos para cada Ayuntamiento.

El importe total del primero de dichos pagos ascenderá a 2.280.808,96 euros, y el segundo de tales pagos importará los 2.318.177,12 euros restantes.

Tercero. Dada la naturaleza jurídica de transferencias que se atribuye a los créditos de Nivelación de Servicios Municipales, los documentos de pago correspondientes se efectuarán en firme.

En el plazo de tres meses contados a partir del abono del segundo pago correspondiente a la transferencia por nivelación de servicios municipales del presente ejercicio, los municipios beneficiarios remitirán a esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, certificación en la que se acredite el ingreso de los dos pagos, los números de asientos contables practicados y la fecha de los mismos.

Cuarto. La presente Resolución, que se dicta por delegación del Consejero de Gobernación, pone fin a la vía administrativa, y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Delegación del Gobierno o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Almería, 19 de abril de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

MUNICIPIO	ASIGNACIÓN INICIAL (Anexo Orden 3-3-2004 BOJA N° 53)	Reasignación corrección errores BOJA N° 60	TOTAL ASIGNADO
ABLA	37.116,95	344,46	37.461,41
ABRUCENA	37.638,96	348,45	37.987,41
ADRA	93.762,11	780,02	94.542,13
ALBANCHEZ	35.172,72	326,20	35.498,92
ALBOLODUY	36.164,25	336,31	36.500,56
ALBOX	57.293,15	510,42	57.803,57
ALCOLEA	29.799,43	267,47	30.066,90
ALCONTAR	33.705,71	309,97	34.015,68
ALCUDIA DE MONTEAGUD	37.860,25	360,60	38.220,85
ALHABIA	36.410,50	341,97	36.752,47
ALHAMA DE ALMERÍA	38.731,08	353,80	39.084,88
ALICUN	31.792,01	293,77	32.085,78
ALMERIA	314.071,48	0,00	314.071,48